A Fonsagrada. (Por traslado del señor Castro-Gil Iglesias), distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

49. Esporles. (Por excedencia de la señora Valenzuela Fernández), distrito de Palma de Mallorca, Colegio de Baleares.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan Notarias pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquel.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.-El Director general, Antonio Pau Pedron.

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

22805

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Tecnicas de Grado Medio de Organismos Autónoma del MOPU.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 3 de julio de 1992 («Boletin Oficial del Estado» del 22), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU.

Esta Direción General, en uso de las facultades delegadas por la

Orden antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las

citadas pruebas selectivas. Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez

dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos

que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 5 de noviembre de 1992, a las nueve horas, en las aulas del edificio del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX, calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 24 de septiembe de 1992.-El Director general de Recursos Humanos, Manuel Dominguez Andrés.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Selección y Desarrollo de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

Excluidos pruebas selectivas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MOPU

Apellidos y nombre: Frade Baños, Antonio. Documento nacional de identidad: 13.778.584. Causa: A.

Apellidos y nombre: García Seijas, Santiago. Documento nacional de identidad: 30.593.311. Causa: A.

A: No haber solicitado expresamente una de las especialidades previstas en la convocatoria.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22806

RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Subsecretaria, por la que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

34525

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Subsecretaria de Trabajo y Seguridad Social de 19 de junio de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos en turnos de promoción y libre.

Ambas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez dias naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en ambas listas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho, serán definitivamente

excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Nombrar el Tribunal calificador que habra de juzgar las pruebas, cuya composición se encuentran expuestas asimismo en los tablones de anuncio mencionados.

El Tribunal podrá nombrar unidades de colaboración a nivel autonómico o provincial en las localidades en las que se convocan plazas, así como asesores para la realización de aquellas pruebas en que la especiandad de la plaza lo requiera.

Cuarto,-Convocar a los aspirantes admitidos por el turno de promoción para la realización de los ciercicios de la fase de oposición a partir del dia 3 de noviembre en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los lugares, fechas y noras que se encuentran expuestos en los tablones de anuncio.

Quinto.—Los ejercicios correspondientes al turno libre no darán comienzo antes del día 23 de noviembre de 1992, fijándose con una antelación mínima de cinco días los lugares, días y horas de realización de los correspondientes ejercicios.

Sexto.-Los opositores deberán ir previstos necesariamente de su documento nacional de identidad, de lápiz de grafito del número 2 v de goma de borrar.

Madrid, 2 de octubre de 1992.-P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletin Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

22807

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Subsecretaria, por la que se nombran miembros del Tribunal que ha de regir las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad

De conformidad con la propuesta formulada por el Presidente del De conformidad con la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social convocadas por Resolución de 30 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 21 y 22 de julio), se aceptan las renuncias de don Félix de las Cuevas González, Vocal titular, y de don Jesús Ortega de la Poza, Vocal suplente, y se nombran en su lugar a don José Ramón Pavia Martin-Ambrosio, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Vocal titular, y a don Justo Gómez Sánchez-Manzano, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, como Vocal suplente.

Madrid, 5 de octubre de 1992.—Por delegación (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro Gonzalez Gallardo.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Presidente del Tribunal.